

## **INSTRUCTIVO BENEFICIO PRÉSTAMO TABLET CONTIGENCIA COVID-19**

Estimado/a estudiante:

Frente a la contingencia nacional en relación al COVID-19, la Universidad Alberto Hurtado a través de la Unidad de Bienestar Estudiantil de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), pone a disposición de sus estudiantes la “Beneficio Préstamo de Tablet Contingencia Covid-19”.

Este beneficio socioeconómico está dirigido a aquellos estudiantes de pregrado UAH, que no cuentan con un equipo computacional para acceder a las plataformas virtuales de la UAH.

Consiste en la entrega de una Tablet en calidad de préstamo hasta el 31 de Julio de 2020, permitiendo con ello realizar las labores académicas online que se han puesto a disposición de la comunidad estudiantil.

### **Requisitos de Postulación:**

- 1. Ser estudiante regular de Pregrado en la UAH para el año 2020** (matrícula vigente con inscripción de asignaturas para el presente año).
- 2. Estar cursando un mínimo de 30 créditos en el primer semestre o trimestre 2020.** No requieren cumplir con este requisito los estudiantes registrados en el Catastro de Estudiantes Padres – Madres y Gestantes de carreras de Pregrado.
- 3. No contar con un equipo computacional para la realización de actividades académicas.**
- 4. Presentar situación de vulnerabilidad Social** asociada al grupo familiar actual.
- 5. Enviar y completar el Formulario de Postulación en Drive del 15 al 18 de abril hasta las 23:59 hrs, con fecha de resultados 21 de abril a las 18:00 hrs.**

La postulación a este beneficio involucra **pasos obligatorios** que se presentan a continuación:

- 1. Leer el Instructivo Postulación Beneficio Préstamo Tablet Contingencia COVID-19**, que detalla los documentos a presentar según la situación de tu grupo familiar.
- 2. Revisa previamente** que cuentas con todos los antecedentes que te permitan respaldar tu postulación.
- 3. Ingresa y completa el [Formulario Drive de Postulación al Beneficio](#)** desde el Miércoles 15 de Abril a las 09: 00 hrs hasta Viernes 17 de Abril a las 23:59 hrs.

**4. Cargar documentación que respalde tu situación socioeconómica familiar actual en un único archivo PDF, según la/s alternativa/s seleccionada/s en el formulario de postulación.**

Caso	Documento	Disponible en
Cesantía de uno o más miembros del grupo familiar en los últimos 2 meses	Finiquito o Cartola seguro de cesantía	<a href="http://www.afc.cl">www.afc.cl</a>
Trabajo informal con disminución o sin ingresos en el último mes (ej: jardinero, temporero, feriante, vendedor ambulante, asesora de hogar sin contrato, conductor de aplicaciones, entre otros)	Para respaldar que es un trabajo informal, deberás presentar algunos de los documentos que se indican a continuación de acuerdo a tu situación familiar actual:  A. Para acreditar que no existen imposiciones de AFP, opciones de documentos son:  - En caso que nunca se haya realizado aportes previsionales, descarga Certificado de Superintendencia de Pensiones.  - En caso que se hayan realizado en algún momento un aporte previsional a una AFP determinada, se debe entregar Certificado de AFP respectiva de los últimos 6 meses.	<a href="https://www.spensiones.cl">https://www.spensiones.cl</a>
	B. Para acreditar que no existe inicio de actividades en el servicio de Impuestos Internos (Boletas de Honorarios, facturas, etc), deberás presentar:  - Consulta Tributaria a Terceros, puedes hacer una captura de pantalla y convertir la imagen en formato PDF.	Página AFP respectiva. En caso que no recuerde cuál era su AFP, puede revisar en <a href="https://www.spensiones.cl">https://www.spensiones.cl</a>
		<a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a>
Trabajo independiente con disminución o sin ingresos el último mes (ej: trabajos con inicio de actividades en SII que declare IVA mensual o Boletas de honorarios)	A. Para acreditar que no existen imposiciones de AFP, opciones de documentos son:  - En caso que nunca se haya realizado aportes previsionales, descarga Certificado de Superintendencia de Pensiones.  - En caso que se hayan realizado en algún momento un aporte previsional a una AFP determinada, se debe entregar Certificado de AFP respectiva de los últimos 6 meses.	<a href="https://www.spensiones.cl">https://www.spensiones.cl</a>
	1. Para acreditar que no existe inicio de actividades en el servicio de Impuestos Internos (Boletas de Honorarios, facturas, etc), deberás presentar:  - Consulta Tributaria a Terceros, puedes hacer una captura de pantalla y convertir la imagen en formato PDF.	Página AFP respectiva. En caso que no recuerde cuál era su AFP, puede revisar en <a href="https://www.spensiones.cl">https://www.spensiones.cl</a>
		<a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a>
Trabajo dependiente con disminución de ingresos en el último mes	Liquidaciones de sueldo de Enero, Febrero y Marzo 2020.	
Otra situación. Requiere descripción breve.	Documento que corrobore la situación mencionada.	

5. **Enviar tu postulación en plazos establecidos.**
6. Revisa los **resultados** que serán informados por mail a los postulantes el **Martes 21 de Abril a las 18: 00 hrs.**

**Información a considerar:**

- Beneficio con cupos limitados.
- El proceso de selección a este beneficio, involucra el análisis socioeconómico y de beneficios actuales
- El beneficio será entrega y administrado por Biblioteca UAH.
- Las Tablet de los/las estudiantes beneficiados /as, serán entregados en dependencias de la Universidad.
- En caso de NO cargar la documentación requerida, se considerará como postulación incompleta.

Ante dudas sobre la documentación o consulta sobre el proceso de postulación, escríbenos al correo [beneficiosdae@uahurtado.cl](mailto:beneficiosdae@uahurtado.cl) o al WhatsApp +56968410388 en el horario de 9:00 a 17:00 hrs.